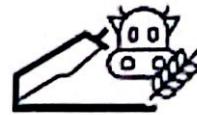




H. AYUNTAMIENTO
2024 | 2027



Desarrollo
Agropecuario

REQUISITOS MÍNIMOS PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

- Identificación oficial con fotografía INE vigente
- CURP
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad
- En el caso de **programas agrícolas**, además de las anteriores, se requiere el documento que compruebe la legal propiedad (Título parcelario, certificado parcelario, contrato de arrendamiento notariado, o cualquier otro que compruebe la legal propiedad del solicitante y que sea permitido en las reglas de operación del programa que corresponda).
- En el caso de **programas pecuarios**, además de los tres primeros, se requiere la Patente Ganadera 2025 y/o UPP vigente.

****Se requiere que se entreguen en copia y se solicitan los originales para el programa de Mejoramiento Genético solo para cotejar la información y escanear.**

****Cada programa con el que cuenta la Dirección de Desarrollo Agropecuario, se opera con las reglas de operación específicas de acuerdo al programa al que se refiera, donde se dan a conocer los requisitos puntuales y específicos que se deben cumplir para poder ser sujeto de apoyo.**

Para mayor información de cada programa en específico contamos con a tención directa en:

Av. Ferrocarril s/n Esq. Prolongación Niños Héroes, Col. Magisterial, C.P. 37900, San Luis de la Paz, Gto. Teléfono: 468 68 8 78 34 Correo electrónico: desarrolloagro.slpz@gmail.com

Donde lo atenderemos con mucho gusto!

MVZ Francisco Alfonso Huerta Ramos
Dir. Desarrollo Agropecuario



(468) 68 87834

San Luis de la Paz, Guanajuato, C.P. 37900



Av. Ferrocarril S/N
Esq. Niños Héroes
Col. Magisterial